



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.041**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 52SU/2023** de Contratación relativo a la **aprobación de los pliegos del expediente relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro relativo a la implantación de sensores de presencia de plazas de aparcamiento en la zona de bajas emisiones (ZBE) de la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION) y apertura procedimiento de adjudicación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** A los efectos de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, el objeto del presente contrato se justifica por la necesidad de desplegar las actuaciones de información y control que permitan al Ayuntamiento de Granada conocer en tiempo real cual el uso de las zonas de carga y descarga (CYD), reservas de personas con movilidad reducida (PMR), de las plazas de estacionamiento regulado que pervivan en la fase de transición o se implanten en la corona de la ZBE, intervenir en el tráfico de la ciudad a través de los modelos predictivos de uso, ofrecer a los profesionales del transporte herramientas para realizar su trabajo de manera más eficiente y a los usuarios del vehículo privado información sobre el aparcamiento en destino con el fin de reducir el tráfico de agitación.

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente.

**Tercero.-** Completado el expediente número 52SU/2023 del Área de Contratación, referido al CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO: IMPLANTACIÓN DE SENSORES DE PRESENCIA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) DE LA CIUDAD DE GRANADA, a adjudicar mediante procedimiento abierto, se procede a la aprobación del mismo y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

